



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 27 de marzo de 2024

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 016/2024 de fecha 27/02/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de inestabilidad económica que sufre el país hace imperativo brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que de la encuesta circularizada a la matrícula se concluye que un gran porcentaje considera pertinente continuar utilizando el Índice de Precios al Consumidor como parámetro de actualización.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el mes de febrero del 2024, fijando el valor para el mes de abril 2024 en PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.700,00).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.700,00) a partir del día 01 y hasta el 30 de abril 2024.

Art. 2° : Continuar con la difusión a la matrícula, el nuevo formato de la escala de honorarios indicativos para la realización de las distintas labores profesionales



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.

Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.

Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.

Art. 6º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.

Art. 7º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 033/2024

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Prosecretaria
a/c Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
Consulta Escrita	módulo	15	20	25
	pesos	70.500	94.000	117.500
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000
Valor Hora Profesional	módulo	4,5	8	10
	pesos	21.150	37.600	47.000
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
Capitalización de Aportes Irrevocables	módulo	15	20	25
	pesos	70.500	94.000	117.500
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Físico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
Inscripción Relacionada con la Actividad	módulo	15	20	25
	pesos	70.500	94.000	117.500
Trámite exención				
- Entidad Nueva	módulo	8	15	20



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
	pesos	37.600	70.500	94.000
- Entidad en Funcionamiento	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
- Renovación de Exención	módulo	15	20	25
	pesos	70.500	94.000	117.500
C) Unipersonal				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
TAREAS IMPOSITIVAS				
Impuesto a las Ganancias:				
DDJJ Actividad comercial	módulo	50	90	160
	pesos	235.000	423.000	752.000
DDJJ Actividad productiva /Construcción	módulo	60	100	180
	pesos	282.000	470.000	846.000
DDJJ Servicio Profesional	módulo	30	70	140
	pesos	141.000	329.000	658.000
DDJJ Relación de dependencia	módulo	30	70	140
	pesos	141.000	329.000	658.000
DDJJ Persona Jurídica	módulo	50	90	200
	pesos	235.000	423.000	940.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	módulo	3	8	12
	pesos	14.100	37.600	56.400
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	módulo	12	20	30
	pesos	56.400	94.000	141.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	módulo	30	50	170
	pesos	141.000	235.000	799.000
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	módulo	12	20	30
	pesos	56.400	94.000	141.000
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	módulo	8	12	17
	pesos	37.600	56.400	79.900
Registro de comprobantes en libro IVA digital	módulo	6	10	15
	pesos	28.200	47.000	70.500
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	módulo	4		
	pesos	18.800	-	-
Impuesto Cedular				
Inmuebles	módulo	30	80	130
	pesos	141.000	376.000	611.000
Renta Financiera	módulo	30	80	130
	pesos	141.000	376.000	611.000
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	módulo	40	90	150
	pesos	188.000	423.000	705.000
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	módulo	40	90	150
	pesos	188.000	423.000	705.000
Compliance Tributario				
Al inicio de actividades del contribuyente	módulo	146	200	250
	pesos	686.200	940.000	1.175.000
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	módulo	95	120	170
	pesos	446.500	564.000	799.000
Empresa en marcha	módulo	218	230	280
	pesos	1.024.600	1.081.000	1.316.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	módulo	10	15	30
	pesos	47.000	70.500	141.000
Recategorización	módulo	10	14	20
	pesos	47.000	65.800	94.000
Control de categoría sin trámite	módulo	10		
	pesos	47.000	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	módulo	15	40	150
	pesos	70.500	188.000	705.000
Gestiones por Presentaciones Digitales	módulo	15	30	75
	pesos	70.500	141.000	352.500
Fiscalización Electrónica	módulo	10	30	75
	pesos	47.000	141.000	352.500
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	módulo	6	10	15
	pesos	28.200	47.000	70.500
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	módulo	8	12	20
	pesos	37.600	56.400	94.000
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	módulo	15	30	50
	pesos	70.500	141.000	235.000
Planes de Pago AREF	módulo	20	35	50
	pesos	94.000	164.500	235.000
Fiscalización AREF	módulo	30	50	120
	pesos	141.000	235.000	564.000
Baja AREF - Contemporánea o Retroactiva	módulo	25	35	45
	pesos	117.500	164.500	211.500
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	módulo	17	28	35
	pesos	79.900	131.600	164.500
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	módulo	3	3,5	4
	pesos	14.100	16.450	18.800
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	módulo	5	7	12
	pesos	23.500	32.900	56.400
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	módulo	3,50	4	6
	pesos	16.450	18.800	28.200
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	módulo	2,5	3,5	5
	pesos	11.750	16.450	23.500
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	módulo	1,5	2,5	4
	pesos	7.050	11.750	18.800
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	módulo	3	5	9
	pesos	14.100	23.500	42.300
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	módulo	4	6	8
	pesos	18.800	28.200	37.600
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	módulo	1	3,5	4
	pesos	4.700	16.450	18.800
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	módulo	7	11	16
	pesos	32.900	51.700	75.200
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	37.600	56.400	94.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Confección y presentación F931 Nómina				
-1 empleado	módulo	6	10	13
	pesos	28.200	47.000	61.100
-2 a 5 empleados	módulo	8	13	18
	pesos	37.600	61.100	84.600
- 6 a 20 empleados	módulo	12	18	25
	pesos	56.400	84.600	117.500
- 21 empleados en adelante.	módulo	18	13	40
	pesos	84.600	61.100	188.000
Confección y presentación DJ y boletas sindicales	módulo	3,5	4	8
	pesos	16.450	18.800	37.600
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	módulo	6	10	20
	pesos	28.200	47.000	94.000
Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	módulo	10	20	30
	pesos	47.000	94.000	141.000
Presentación del libro sueldo	módulo	3,5	5,5	10
	pesos	16.450	25.850	47.000
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	37.600	56.400	94.000
Confección de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	módulo	8	12	20
	pesos	37.600	56.400	94.000
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	módulo	15	19	
	pesos	\$ 70.500	\$ 89.300	
Total 1 empleado	total	\$ 70.500	\$ 89.300	
Excedente de 2 a 5 empleados	módulo	4	5	
	pesos	\$ 18.800	\$ 23.500	
Total 5 empleados	total	\$ 145.700	\$ 183.300	



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Excedente de 6 a 20 empleados	módulo	3,5	4	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	\$ 16.450	\$ 18.800	
Total 20 empleados	total	\$ 392.450	\$ 465.300	
Excedente de 21 empleados en adelante	módulo	2,5	3	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	\$ 11.750	\$ 14.100	
Total 50 empleados (Ejemplo)	total	\$ 744.950	\$ 888.300	
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	módulo	10	15	25
	pesos	47.000	70.500	117.500
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	módulo	6	9	12
	pesos	28.200	42.300	56.400
Liquidación SICAM	módulo	6	10	15
	pesos	28.200	47.000	70.500
Presentación de recursos Administrativos	módulo	20	40	80
	pesos	94.000	188.000	376.000
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	módulo	8	15	20
	pesos	37.600	70.500	94.000
Rúbrica de planillas horarias	módulo	6	10	15
	pesos	28.200	47.000	70.500
trámite de Centralización de documentación Laboral	módulo	6	10	15
	pesos	28.200	47.000	70.500
Análisis de Costos Laborales	módulo	10	18	25
	pesos	47.000	84.600	117.500
Planes de pagos AFIP Seguridad social	módulo	9	15	20
	pesos	42.300	70.500	94.000
Planes de Pago Obras Sociales	módulo	6	10	15
	pesos	28.200	47.000	70.500
Inspecciones Organismos de contralor	módulo	10	16	21
	pesos	47.000	75.200	98.700
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	módulo	10	20	30
	pesos	47.000	94.000	141.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev. y Redacc. Cont)	módulo		100	250
	pesos	-	470.000	1.175.000
Constitución Sociedades SAS/SAU	módulo		130	170
	pesos	-	611.000	799.000
Constitución Sociedades IGJ	módulo		100	130
	pesos	-	470.000	611.000
Modificación de Contrato Societario	módulo		150	200
	pesos	-	705.000	940.000
Trámite Completo (Constituc. e Inscripción)	módulo		200	270
	pesos	-	940.000	1.269.000
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	módulo		30	45
	pesos	-	141.000	211.500
Disolución y Liquidación	módulo		200	290
	pesos	-	940.000	1.363.000
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	módulo		150	230
	pesos	-	705.000	1.081.000
Rúbrica de libros	módulo		8	15
	pesos	-	37.600	70.500
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	módulo		20	50
	pesos	-	94.000	235.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable Patrimonio Neto				
\$	14.100.000	módulo	130	220
		pesos	-	611.000
\$	30.550.000	módulo	160	270
		pesos	-	752.000
\$	47.000.000	módulo	190	320
		pesos	-	893.000
\$	68.150.000	módulo	220	370
		pesos	-	1.034.000
\$	94.000.000	módulo	250	420
		pesos	-	1.175.000
\$	122.200.000	módulo	280	470
		pesos	-	1.316.000
\$	159.800.000	módulo	310	520
		pesos	-	1.457.000
\$	197.400.000	módulo	340	570
		pesos	-	1.598.000
DESDE	197.400.001	módulo	370	620
		pesos	-	1.739.000
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.				
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones	módulo	30	50	100
	pesos	141.000	235.000	470.000
Certificación de Origen de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	164.500	258.500	564.000
Licitud de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	164.500	258.500	564.000
Flujo de Fondos	módulo	35	55	120
	pesos	164.500	258.500	564.000
Manifestación de Bienes	módulo	40	60	120
	pesos	188.000	282.000	564.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	módulo		30	45
	pesos	-	141.000	211.500
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	módulo		20	35
	pesos	-	94.000	164.500
Unipersonal Comercial sin Personal	módulo		35	45
	pesos	-	164.500	211.500
Abono mensual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	módulo		50	55
	pesos	-	235.000	258.500
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	módulo		60	75
	pesos	-	282.000	352.500
Estados Contables - Preparación y Auditoría				
	MOD	% S/EXC	\$	
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	14.100.000	140	1,60%	658.000
\$	28.200.000	188	1,07%	883.600
\$	56.400.000	220	0,80%	1.034.000
\$	112.800.000	268	0,50%	1.259.600
\$	225.600.000	328	0,33%	1.541.600
\$	451.200.000	408	0,22%	1.917.600
\$	902.400.000	512	0,14%	2.406.400
\$	1.804.800.000	648	0,09%	3.045.600
\$	3.609.600.000	828	0,06%	3.891.600
\$	7.219.200.000	1068	0,04%	5.019.600
\$	14.438.400.000	1376	0,02%	6.467.200
\$	28.876.800.000	1744	0,02%	8.196.800
DESDE	28.876.800.001	2236	0,01%	10.509.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	módulo	15	23	33
	pesos	70.500	108.100	155.100
Fiscalizaciones Electrónicas	módulo	15	20	35
	pesos	70.500	94.000	164.500
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	módulo	15	20	25
	pesos	70.500	94.000	117.500
Confección de Factura Electrónica	módulo	2	8	10
	pesos	9.400	37.600	47.000
Preparación de Balances mensuales	módulo	50	80	100
	pesos	235.000	376.000	470.000
Estado de cuentas de Sociedades	módulo	50	80	100
	pesos	235.000	376.000	470.000
Rendiciones de Cuentas	módulo	30	60	80
	pesos	141.000	282.000	376.000
Inscripción registro Pymes	módulo	8	10	15
	pesos	37.600	47.000	70.500
Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	módulo	8	10	20
	pesos	37.600	47.000	94.000
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y/o apelación	módulo	15	25	30
	pesos	70.500	117.500	141.000
SICAM- Libre Deuda	módulo	10	15	20
	pesos	47.000	70.500	94.000
Certificación de transferencias de Automotores CETA	módulo	5	10	15
	pesos	23.500	47.000	70.500
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	94.000	141.000	188.000
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	94.000	141.000	188.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Pericias (***)				
Quiebras	módulo	40	70	150
	pesos	188.000	329.000	705.000
Reconocimientos de Gastos	módulo	30	45	70
	pesos	141.000	211.500	329.000
Generación de VEP	módulo	4	10	15
	pesos	18.800	47.000	70.500
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	módulo	6	20	45
	pesos	28.200	94.000	211.500
Habilitación de comprobantes	módulo	5	8	15
	pesos	23.500	37.600	70.500
Altas de rol AFIP - modificación de datos- cambio de domicilio, ETC	módulo	3	7	10
	pesos	14.100	32.900	47.000
Hs. Consulta Informática	módulo	3	5	7
	pesos	14.100	23.500	32.900
Solicitud y renovación Certificado PROTDF	módulo	5	9	12
	pesos	23.500	42.300	56.400
Hs. Consulta aplicativos afip	módulo	1	3	5
	pesos	4.700	14.100	23.500
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	módulo	24	30	35
	pesos	112.800	141.000	164.500
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	módulo	15	28	37
	pesos	70.500	131.600	173.900
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	módulo	110	120	130
	pesos	517.000	564.000	611.000
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	módulo	110	120	130
	pesos	517.000	564.000	611.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 4.700		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	módulo	122	135	150
	pesos	573.400	634.500	705.000
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	módulo	73	80	100
	pesos	343.100	376.000	470.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	módulo	145	160	190
	pesos	681.500	752.000	893.000
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	módulo	320	370	400
	pesos	1.504.000	1.739.000	1.880.000
Elaboración del Informe	módulo	120	170	230
	pesos	564.000	799.000	1.081.000
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	módulo	19	25	35
	pesos	89.300	117.500	164.500
Requerimientos de UIF	módulo	110	150	200
	pesos	517.000	705.000	940.000
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	módulo	73	80	100
	pesos	343.100	376.000	470.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	módulo	110	130	150
	pesos	517.000	611.000	705.000
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	módulo	5	8	10
	pesos	23.500	37.600	47.000
Confección / Revisión de la Matriz de Riesgos	módulo	15	20	30
	pesos	70.500	94.000	141.000
Confección de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	módulo	15	20	30
	pesos	70.500	94.000	141.000

(*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia

(**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes

(***) Honorarios por hora profesional

CAMARA RIO GRANDE
O'Higgins 133 (V9420CGC) Río Grande
(02964) 422061 / 15698634
camara.riongrande@consejotdf.org.ar
www.cpcetf.org.ar

RESOLUCIÓN C.S. N° 033/2024

CAMARA USHUAIA
Ascasubi 67 (V9410TCF) Ushuaia
(02901) 433370 / 424101
consejo.ushuaia@cpcef.org.ar
www.cpcetf.org.ar

Página 15 de 23



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 4.700,00			
1) Tareas Básicas:			Grado de Complejidad				
Concepto	Descripción		BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro ítem.	módulo	5		8		10
		pesos	21.150		37.600		47.000
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	módulo	4		8		12
		pesos	18.800		37.600		56.400
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe.	módulo	6		12		18
		pesos	28.200		56.400		84.600
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49.	módulo	160	240	320	480	640
		pesos	752.000	1.128.000	1.504.000	2.256.000	3.008.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO II

Honorarios Licenciado en Administración

VALOR MODULO				\$ 4.700,00			
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	módulo	16	24	32	48	64
		pesos	75.200	112.800	150.400	225.600	300.800
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	módulo	10	20	50	50	64
		pesos	47.000	94.000	235.000	235.000	300.800
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	módulo	35		50		70
		pesos	164.500		235.000		329.000
Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	módulo	20		35		50
		pesos	94.000		164.500		235.000
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	módulo	35		50		70
		pesos	164.500		235.000		329.000
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	módulo	25		45		65
		pesos	117.500		211.500		305.500
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	módulo	35		45		65
		pesos	164.500		211.500		305.500
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	módulo	35		45		70
		pesos	164.500		211.500		329.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO II

Honorarios Licenciado en Administración

VALOR MODULO

\$

4.700,00

2) En Materia Judicial:			BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	módulo	150	200	350
		pesos	705.000	940.000	1.645.000
Perito en todos los fueros	Suministra información objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	módulo	100	200	350
		pesos	470.000	940.000	1.645.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$	4.700,00	
Consultas Verbales		30	141.000	
Consultas Escritas		50	235.000	
Hora Profesional		4,5	21.150	
		Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico		BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	módulo	20	50	150
	pesos	94.000	235.000	705.000
Asesoramiento externo permanente				
* Por tareas de asesoramiento	módulo	10	45	100
	pesos	47.000	211.500	470.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	módulo	75	120	200
	pesos	352.500	564.000	940.000
* Elaboración de informe de coyuntura económica	módulo	20	50	150
	pesos	94.000	235.000	705.000
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	módulo	15	35	75
	pesos	70.500	164.500	352.500
* Calculo nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	módulo	15	40	80
	pesos	70.500	188.000	376.000
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	módulo	20	50	150
	pesos	94.000	235.000	705.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 4.700,00		
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	módulo	35	60	150
	pesos	164.500	282.000	705.000
* Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regímenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	módulo	40	75	175
	pesos	188.000	352.500	822.500
* Análisis de expectativas regionales	módulo	20	50	150
	pesos	94.000	235.000	705.000
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	módulo	35	65	170
	pesos	164.500	305.500	799.000
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	módulo	20	50	150
	pesos	94.000	235.000	705.000

Análisis Económico y Financiero

Elaboración de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	módulo	20	45	100
	pesos	94.000	211.500	470.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	módulo	35	65	170
	pesos	164.500	305.500	799.000
Informe sobre valuación de empresas	módulo	40	80	200
	pesos	188.000	376.000	940.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	módulo	20	50	100
	pesos	94.000	235.000	470.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 4.700,00		
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	módulo	40	80	200
	pesos	188.000	376.000	940.000
Evaluación de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	módulo	50	100	200
	pesos	235.000	470.000	940.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	módulo	75	150	240
	pesos	352.500	705.000	1.128.000
Mercado de capitales				
Análisis de cartera de inversión	módulo	20	45	100
	pesos	94.000	211.500	470.000
Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	módulo	25	55	120
	pesos	117.500	258.500	564.000
Evaluación de portafolios	módulo	40	80	200
	pesos	188.000	376.000	940.000
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	módulo	35	70	130
	pesos	164.500	329.000	611.000
Elaboración de índices de precio de cartera	módulo	40	80	200
	pesos	188.000	376.000	940.000
Evaluación del perfil de inversor	módulo	30	75	200
	pesos	141.000	352.500	940.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	módulo	35	60	120
	pesos	164.500	282.000	564.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 4.700,00		
Proyectos de inversión				
Análisis de riesgo	módulo	35	50	130
	pesos	164.500	235.000	611.000
Análisis de sensibilidad	módulo	25	55	120
	pesos	117.500	258.500	564.000
Evaluación económica y financiera del proyecto	módulo	40	80	200
	pesos	188.000	376.000	940.000
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Calculo frl VAN, TIR, TIRM, WACC	módulo	50	90	150
	pesos	235.000	423.000	705.000
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	módulo	40	80	200
	pesos	188.000	376.000	940.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	módulo	45	75	230
	pesos	211.500	352.500	1.081.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 033/2024 Vigencia 01 a 30 Abril 2024				
ANEXO IV				
Honorarios Actuarios:				
VALOR MODULO		\$	4.700,00	
Consultas Verbales	40		188.000	
Consultas Escritas	60		282.000	
Hora Profesional	4,5		21.150	
			Grado de Complejidad	
Certificaciones				
Certificaciones de Reservas		BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	módulo	500	700	900
	pesos	2.350.000	3.290.000	4.230.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	módulo	120	170	250
	pesos	564.000	799.000	1.175.000